

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A. DEL VEINTE  
DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete, en el local social de Industria Perfectoplast S.A., ubicado en la calle Bonanza número OE6-207, Barrio El Cajón, parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10H00 se reúnen los accionistas de la Compañía Industria Perfectoplast S.A. De acuerdo a los estatutos, actúa como Presidente de la Junta el señor ingeniero Alfredo Terán y como Secretaria de la misma la Ing. Azucena Portugal. El Presidente solicita la verificación de la asistencia y la Secretaria ratifica que se encuentran presentes:

El Sr. Ing Alfredo Terán Almeida, por sus propios derechos y además representando al accionista Sr. Homero Unda C., el Sr. Carlos Terán por sus propios derechos y representando a la accionista Srta. Ana María Terán P., y la Ingeniera, Azucena Portugal por sus propios derechos y representando al Sr. Jaime Portugal A. De esta manera se establece que se encuentra presente y está representado en debida forma el ciento por ciento del Capital de la Empresa. Actuando conforme a lo previsto en la Ley de Compañías, se certifica que existe el ciento por ciento de los accionistas y se procede a instalar la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Industria Perfectoplast S.A.. Se elabora la respectiva lista de asistentes, la misma que forma parte de la presente Acta. De conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide tratar los puntos establecidos en la Convocatoria que dice:

**SE CONVOCA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS  
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA  
PERFECTOPLAST S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías Arts. 231 y 234 y los Estatutos de la compañía se convoca a los señores ACCIONISTAS de INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A. , a la JUNTA GENERAL Extraordinaria Que tendrá Lugar el día Jueves 20 de ABRIL 2017 a partir de las 10:00 am en las oficinas de la empresa INDUSTRIA PERFECTOPLAST S.A. , ubicada en el Calderón, barrio el Cajón, Calles Bonanza Oe6-207 y Mariana de Jesús.

Para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura del Informe del Gerente General de la Compañía del año 2016 y correspondiente resolución

correspondiente al período 2016 en condición de auditor externo de la empresa; procesa algunos comentarios puntuales y acota recomendaciones pertinentes al desempeño de funciones y desarrollo de las operaciones de la empresa. Los accionistas declaran haber conocido este informe con la suficiente anticipación y resuelven aceptarlo. Al mismo tiempo resaltan la colaboración del Dr. Rubén Gómez y reiteran su reconocimiento por las responsabilidades desempeñadas.

**CUARTO:**

Presentación del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2016 y resolución correspondiente. La Sra Contadora, Lcda. Susana Villagómez comenta sobre las políticas y recursos aplicados para la elaboración de los balances, insiste que éstos son el producto de un proceso diario y oportuno que han permitido llegar en las condiciones saludables financieras y económicas, al mismo tiempo reitera que la empresa se encuentra al 31 de diciembre de 2016 al día con todas las obligaciones establecidas por las entidades estatales de control de la empresa.

De la misma manera, los accionistas aprueban su presentación y expresan el reconocimiento a la actividad profesional de la contadora, destacando el cumplimiento de obligaciones y de la empresa con las entidades de control.

**QUINTO:**

Destino de utilidades del año 2016. Al respecto los accionistas deliberan sobre el destino de las utilidades y con estos antecedentes resuelve la Junta que los valores correspondientes se contabilicen en la cuenta de acumulación de utilidades. Bajo esta decisión autoriza al gerente General y la Contadora que procedan en consecuencia al registro pertinente.

**SEXTO:**

Ratificación de Nombramiento de Presidente y Gerente General. Los accionistas deliberan y deciden ratificar los nombramientos y resuelven que los nombramientos inscritos a la fecha en las entidades de control se mantengan vigentes de acuerdo a los períodos establecidos.

**SEPTIMO:**

Autorización a los directores para convenir líneas de crédito bancarios y de proveedores. Luego de la deliberación pertinente, la Junta de Accionistas autoriza al Presidente y Gerente General para que a nombre de la empresa puedan comprometer financiera y económicamente ante proveedores indistintamente hasta por el



valor de 80.000 USDOL. Al mismo tiempo autoriza al Gerente General y Presidente para que intervengan en contratos, convenios o líneas de crédito ante el Banco del Pichincha a nombre de la empresa hasta por el valor de 450.000 USDOL. (Cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos). Ratifica que esta autorización es amplia para que la entidad financiera considere a la misma suficiente y a futuro no se establezcan limitaciones o restricciones por parte de esta Junta de Accionistas.

**OCTAVO:**

Convalidación y ratificación de las actas de Juntas de Accionistas años anteriores. La Junta de accionistas conoce que en varias actas de períodos anteriores se han registrado errores de forma en la presentación de las mismas, por ello considera que es oportuno que la Gerente General realice las rectificaciones pertinentes y valide en los expedientes correspondientes. Resuelve que los cambios referidos sean conocidos por esta Junta y en una próxima reunión sean conocidos y aceptados específicamente.

**NOVENO:**

9.- Elección de auditor 2017. La junta de accionistas considera que existe un proceso de gestión estratégica desarrollada por los directores de la empresa y que esta decisión debe ser parte de otras adicionales relacionadas con asesorías externas. Por ello resuelve analizar esta decisión conjuntamente con la integración de asesores de la implantación de la estrategia general de la empresa en una próxima Junta de Accionistas.

**DECIMO:**

10.- Determinación de la remuneración del comisario de la compañía 2017. En relación a este aspecto, la Junta de accionistas resuelve integrar al plan de decisiones estratégicas que está en desarrollo, con el fin de acceder a la asesoría profesional pertinente y necesaria

**DECIMO PRIMERO:**

11.- Determinación de la remuneración de los directivos de la compañía 2017. Al respecto, y tomando en cuenta las consideraciones de los numerales noveno y décimo, la Junta de Accionistas resuelve integrar al conjunto de decisiones estratégicas que ameriten y se validen en su implementación. Al mismo tiempo resuelve se aplique la política de establecer remuneraciones en base de los resultados que evidencien en los informes pertinentes.

Considerando que no existe otro punto por tratar y siendo la 12H15, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente



Acta. A las 13H30 se reinstala la sesión, se lee el Acta y se pone a consideración de la Junta, la misma que es aprobada en forma unánime sin modificaciones, firmando para ello todos los accionistas asistentes. A continuación el Presidente de la Junta de Accionistas concluye la sesión y proceden a la firma correspondiente. Se concluye de esta manera la Junta de Accionistas.

*Azuena P. de Cuado*  
Sra. Ing. Azucena Portugal A

*Alfredo Terán A*  
Sr. Ing. Alfredo Terán A

*Homero Unda C.*  
Sr. Homero Unda C.

*Azuena P. de Cuado*  
Sr. Jaime Portugal

*Ana María Terán P*  
Srta. Ana María Terán P

*Carlos Terán P.*  
Sr. Carlos Terán P.

**PERFECTO**

